



SALTA, 22 NOV. 1988

Expte. N° 21.080/88

VISTO:

El certificado por enfermedad expedido por el Departamento / Sanidad de la Universidad a nombre de la Sra. Luisa Sofía Valverde de Ibáñez, profesora del Instituto de Educación Media; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo la mencionada docente no pudo reintegrarse a sus funciones una vez finalizada la licencia por maternidad;

Que dicha licencia acaece en una de las etapas de mayor actividad académica en la citada dependencia, debido a que se llevan a cabo las tareas evaluativas finales del proceso enseñanza-aprendizaje, haciendo // imprescindible la presencia del docente en el aula;

Que ante esta situación y con el objeto de no interrumpir el dictado de la respectiva materia, se propuso al Prof. José Ramón Astorga / López continuar desempeñándose como suplente de la docente enferma;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia con goce de haberes a la Prof. Luisa Sofía VALVERDE de IBÁÑEZ, en el cargo T.P.4 de la asignatura Geografía del Instituto de Educación Media de la Universidad, con 12 U.H., por enfermedad, a partir del 24 de Octubre pasado y por el término de sesenta (60) días, con cargo a la respectiva reglamentación.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación interina y en carácter de suplente del Prof. José Ramón ASTORGA LOPEZ, en el cargo T.P. 4 de la materia Geografía del Instituto de Educación Media de la Universidad, con 12 U.H., / con la remuneración de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 23 de Octubre último y mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Luisa Sofía VALVERDE de IBÁÑEZ.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal docente de la referida dependencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIEDI
 RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 809 - 88